



## AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS

Decreto 398/2020

**DCTO-2020-398-APN-PTE - Designase Director Ejecutivo.**

Ciudad de Buenos Aires, 23/04/2020

VISTO el Expediente N° EX-2020-16921203-APN-DGDYD#MJ y la Ley N° 27.192, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la Ley N° 27.192 se creó la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS (ANMaC), como un ente descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, con autarquía económica financiera, personería jurídica propia y capacidad de actuación en el ámbito del derecho público y privado.

Que mediante el artículo 12 de la citada Ley se estableció que la dirección, administración y representación del mencionado organismo estará a cargo de un Director Ejecutivo que tendrá rango y jerarquía de Secretario de Estado y será designado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS propone la designación del magíster Ramiro URRISTI en el cargo aludido.

Que ha tomado intervención el servicio permanente de asesoramiento jurídico del referido Ministerio.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99 inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y del artículo 12 de la Ley N° 27.192.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir del dictado de la presente medida, Director Ejecutivo de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS (ANMaC), organismo descentralizado del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, al magíster Ramiro URRISTI (D.N.I. N° 27.483.869).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – Entidad 208 – AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS.





ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero - Marcela Miriam Losardo

e. 24/04/2020 N° 17797/20 v. 24/04/2020

**Fecha de publicación** 24/04/2020

